

A pesar del panorama negativo, hay posibilidades de que el grupo revierta las consecuencias de la regulación





FOTO: AP

# Golpe a empresas de Slim y Azcárraga

ENRIQUE HERNÁNDEZ

**A**mérica Móvil de Carlos Slim y Televisa de Emilio Azcárraga tendrán impactos negativos en sus operaciones por la aprobación de la reforma de telecomunicaciones en México, advierte Fitch Ratings.

“Sin la aprobación de las leyes secundarias es difícil cuantificar el impacto y la probabilidad de cambios en la calidad crediticia de estas empresas”, explica la calificadora en el análisis *Reformas estructurales: Positivo para México, negativo para corporativos en el corto plazo*.

Los factores que ayudan a mitigar estas presiones regulatorias son la diversificación geográfica de América Móvil fuera de México y el crecimiento de Televisa en el mercado de televisión de paga, el cual puede llegar a beneficiarse con la reforma, agrega la correduría.

Durante el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto se aprobaron las reformas estructurales con impacto directo en las empresas mexicanas como los cambios en lo fis-

cal, así como en el sector energético y de telecomunicaciones.

El 10 de junio de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la Ley en Telecomunicaciones, estableciendo el punto de partida hacia una industria con mayor competencia.

Ayer martes las acciones de la América Móvil cayeron 0.68%, mientras las de Televisa perdieron 2.18% en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

“Aún no es claro si los segmentos de televisión por cable y televisión satelital de Televisa serán consideradas en conjunto como televisión de paga”, señala la firma estadounidense.

“En este escenario Televisa pudiera ser considerado un participante con dominancia en la televisión de paga. Se espera que otros participantes de la industria tengan un impacto de neutral a positivo, dependiendo de cómo se concreten las leyes secundarias”, dice Fitch Ratings.

Añade que se conocerán los detalles sobre cómo se implementará la ley y el impacto en las calificaciones de cada empresa una vez que se aprueben las leyes secundarias.

“Se espera que estas sean aprobadas por el Congreso en el período ordinario

de febrero a abril de 2014”, explica.

La agencia de calificación precisa que las leyes primarias contienen una agenda digital que incluye objetivos relacionados con infraestructura y conectividad, tecnologías de la información; instalar una red nacional de mayoreo para impulsar accesos de banda ancha, medidas para fomentar la competencia en el sector, cambios legislativos que penalicen prácticas monopólicas y de concentración, crear un nuevo organismo regulador y crear tribunales especializados.

Entre las principales iniciativas en la reforma se encuentra un nuevo organismo regulador, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), creado el 10 de septiembre de 2013 para supervisar, regular y determinar el uso del espectro radioeléctrico, las redes, así como suministro de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, puntualiza.

“Un atributo importante del IFT es que también será la autoridad en materia de competencia dentro de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, lo cual puede acelerar los procesos regulatorios”, detalla la correduría. ☺